



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio veintiuno de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Ejecutante	Cooperativa Financiera Coofinep Nit. 890.901.177-0
Ejecutado	Todo Pescado S.A.S Nit. 900.275.307-0 Kualam S.A.S Nit. 900.522730-0 Carlos Adolfo Mejía Tobón C.C 70.323.263
Radicado	05001 31 03 015 2022-00280-00
Asunto	TOMA NOTA DE REMANENTES

Se allega oficio N° 468 al correo del Despacho por parte del Juzgado Quinto Civil Circuito de Oralidad de Medellín, a través de cual se solicita el embargo de los remanentes que le llegaren a quedar o de los bienes que le llegaren a desembargar a los demandados en el presente trámite.

Por ser procedente conforme el art. 466 del C. G. del P. se toma nota del embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a la precitada demandada, para el proceso que interpuso SCOTIABANK COLPATRIA SA nit. 860034594 en contra de los aquí demandados con radicado N°05001 31 03 005 2023 00194 00, tramitado en el Juzgado Quinte Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. Oficiesse en tal sentido.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

S.Q.

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b709f615cf623868539c66156afd0f533e49bc2270107461977bb83292643a34**

Documento generado en 21/07/2023 10:40:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>